



Barómetro de Rendición de Cuentas 2017 del Fondo Social que reciben los Diputados

“La Rendición de Cuentas es considerada un mecanismo necesario para el funcionamiento de la democracia y el combate a la corrupción”.



Contenido

Rendición de Cuentas	4
¡Cuentas claras!	5
Representación de Género	7
Número de Diputados que entregó su Informe de Rendición de Cuentas por Bancada. 9	
Detalle del fondo social de la Diputada Haydée Azucena Castillo Barquero	11
Primer Desembolso	11
Becas	11
Ayudas Humanitarias	11
Becas C\$95,0000 (81 %)	11
Ayudas humanitarias C\$22,470.....	11
(19%).....	11
Primaria	11
1 beneficiado	11
Alimentación.....	11
1 beneficiado	11
Segundo desembolso	11
Tercer Desembolso	11
Preescolar 1 beneficiado C\$3.500	11
Alimentación 8 beneficiados.....	11
Del monto otorgado por el presupuesto de la Asamblea Nacional (C\$20.000).....	11
Cuarto Desembolso	12
Primaria	12
1 beneficiado	12
Alimentación.....	12
5 beneficiados.....	12
Del monto otorgado por el presupuesto de la Asamblea Nacional (C\$20.000).....	12
Beneficiados 7 estudiantes de primaria, secundaria regular y cursos de inglés	12
Detalle del fondo social Diputado Alfredo César/Wendy Guido	12
Primer Desembolso	12
Segundo Desembolso.....	12
Tercer Desembolso.....	12

Cuarto Desembolso.....	12
Monto Utilizado	12
Número de Beneficiados	12
77.000.00.....	12
72,800.....	12
100,516.66.....	12
92,266.66.....	12
346,583.32.....	12
118.....	12
44,895.66.....	12
48,895.66.....	12
21,183.34.....	12
25,483.34.....	12
140,258.00.....	12
34.....	12
121,695.66.....	12
121,695.66.....	12
121,700.00.....	12
121,750.00.....	12
486,841.32.....	12
152.....	12
Mensaje Final	13

Rendición de Cuentas

Es el proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.



Managua, 20 de junio de 2017.

Honorable Diputado

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado diputado:

Hagamos Democracia es una organización de la sociedad civil que promueve la participación ciudadana y da seguimiento permanente a la gestión legislativa de la Asamblea Nacional.

Como parte de esa labor, se realiza un informe anual sobre el fondo social que reciben los diputados con el objetivo de dar a conocer el trabajo de cada parlamentario a favor de sus electores y fomentar la cultura de rendición de cuentas de los servidores públicos.

Por tal razón, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle su colaboración a fin de obtener el detalle del primer monto que se le ha entregado para informar a la ciudadanía, de forma objetiva, sobre sus proyectos de apoyo a la comunidad otorgados con esta partida presupuestaria.

La rendición de cuentas es uno de los principios básicos de la democracia, toda vez que abre un puente de comunicación institucional con los ciudadanos.

En espera de su amable atención a la presente, le saludo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Yader Loza Jarquín

Director Ejecutivo

Hagamos Democracia

¡Cuentas claras!

Por noveno año consecutivo, la Asociación Hagamos Democracia, realiza la recopilación de informes de Rendición de Cuentas del Fondo Social que reciben anualmente los diputados de la Asamblea Nacional para beneficio de sus electores, en este caso el correspondiente a 2017. Amparados en la Ley No. 621, Ley de Acceso a la Información Pública, creada para normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en documentos, archivos y bases de datos de las entidades o instituciones públicas, sociedades mixtas y subvencionadas por el Estado, así como entidades privadas que administren, manejen o reciban recursos públicos, beneficios fiscales u otros beneficios hemos venido solicitando esta información en cada una de las legislaturas de la Asamblea Nacional pero sobre todo para fomentar el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en la función pública.

Dicho monto es entregado en dos partidas:

- la primera consiste en 466,782.61 mil córdobas provenientes del Presupuesto General de la República, facilitado en cuatro partidas de (C\$116.695.65) cada una;
- y la segunda en 20,000.00 mil córdobas dedicados en gran parte a becas escolares; esta segunda asignación proviene del Presupuesto destinado al Parlamento.

En esta ocasión, se realizó la solicitud de informes de rendición de cuentas por partida, la primera en el mes de junio de 2017. (Página No. 3, modelo de carta entregada a todos los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional.), luego vía correo electrónico. Esta carta fue entregada en las comisiones, bancadas de los diferentes partidos a todos los parlamentarios.

Desde junio a la fecha, recibimos 7 respuestas a nuestra solicitud; otros legisladores nos dijeron en par de ocasiones verbalmente y por correo electrónico que estaban trabajando en el envío de los informes. Hasta el cierre de esta publicación después de constantes llamadas, envíos de correo y comunicación con asistentes legislativas no tuvimos más recepción de informes.

Consideramos que esta práctica debe constituirse como un acto permanente de quienes representan a la población nicaragüense, porque de esta manera los diputados muestran ante la ciudadanía incluyendo a quienes votaron por ellos, qué hicieron por sus comunidades a lo largo de 2017, cuantos jóvenes fueron beneficiados con becas escolares u otros proyectos en general.

Diputados que dijeron Sí, al detalle de los fondos

Estos son los parlamentarios que se sumaron a esta buena práctica en el Poder Legislativo, aparecen en el orden en que fueron entregando sus respectivos informes.

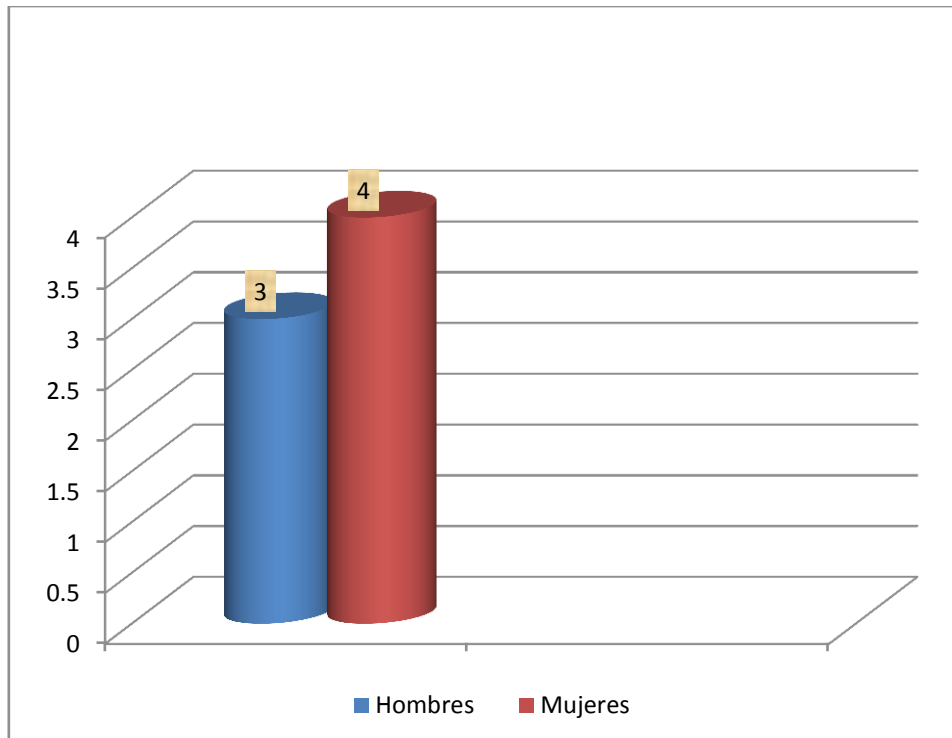
1. María Fernanda Ernestina Flores Lanzas, Bancada Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Electa en representación de Managua.
2. Haydée Azucena Castillo Barquero. Bancada Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Electa Diputada Nacional.
3. Alfredo César Aguirre. Diputado Independiente. Electo Diputado Nacional.
4. Walter Espinoza. Diputado Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Electo Diputado Managua
5. Adilia del Pilar Salinas Otero. Diputada Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Electa Diputada por Chontales.
6. Jimmy Harold Blandón Rubio. Diputado Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Electo Diputado por Managua.
7. Rosa Argentina Navarro Sánchez. Diputada Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Electa Diputada por Managua.

Representación Geográfica

De los 7 diputados que respondieron a nuestra solicitud, mostramos la cantidad y su representación en el Parlamento.

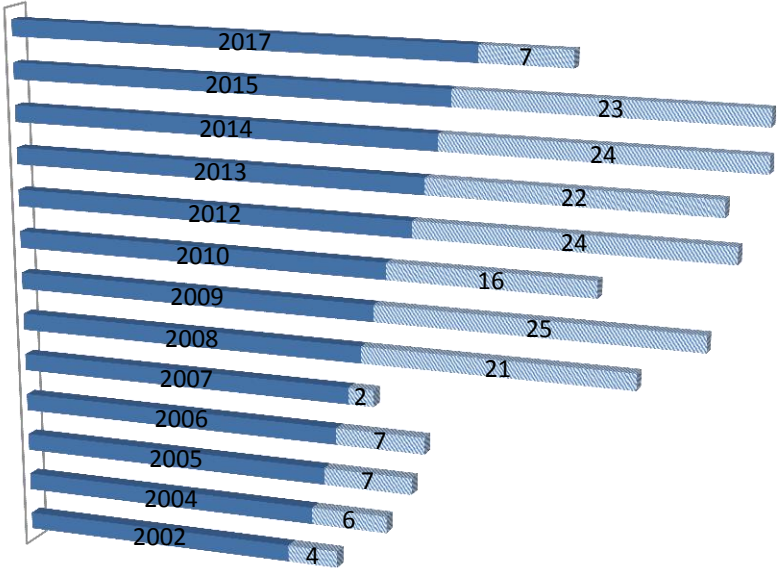
Cantidad	Representación Geográfica
2	Representación Nacional
4	Managua
1	Chontales
Total: 7	

Representación de Género

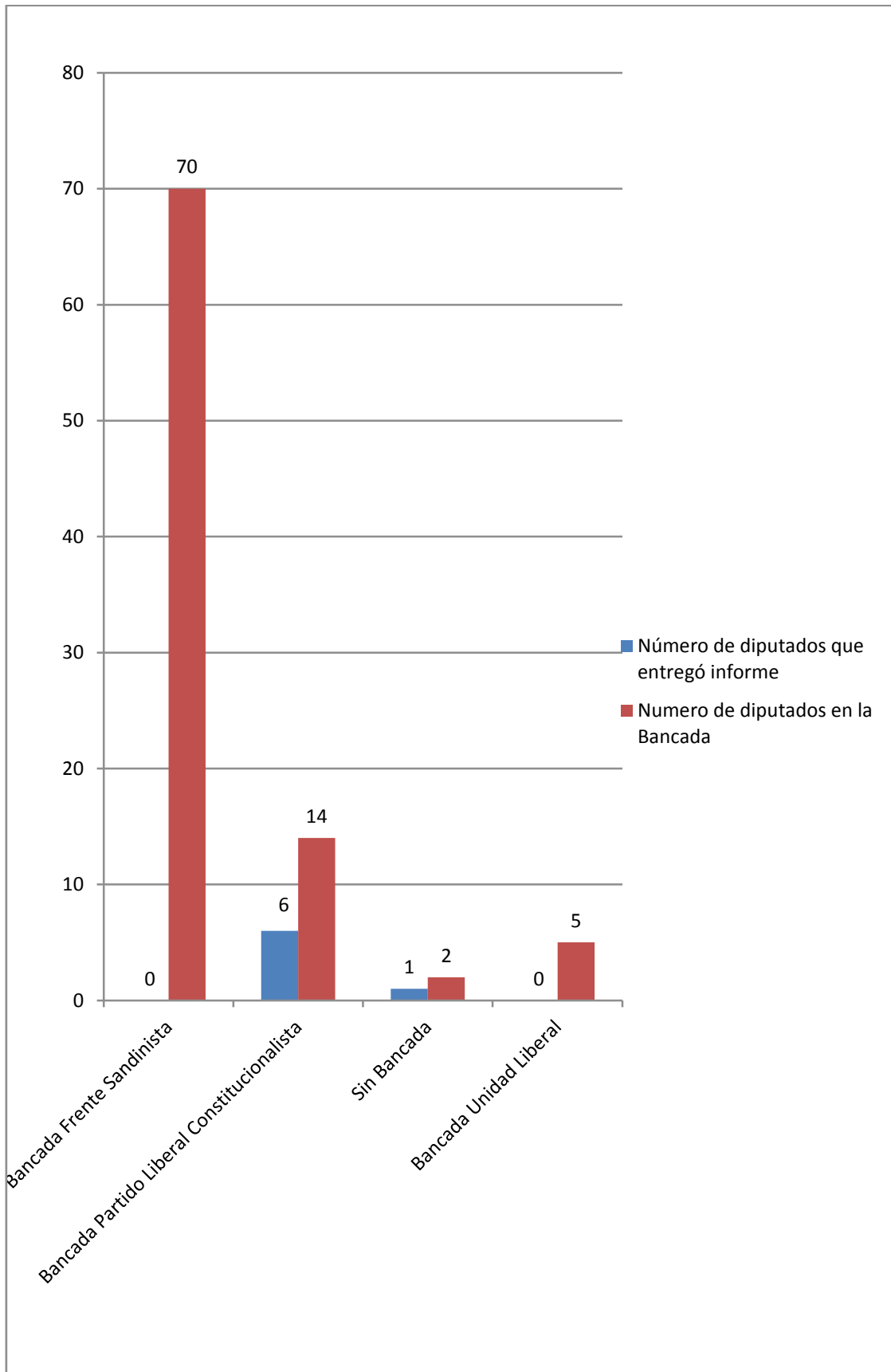


De un total de 91 diputados, un 7.69% (7 parlamentarios) entregó su Informe de Rendición de Cuenta del Fondo Social recibido en el año 2017. De estos, el 6% (3) son hombres y el 9.75% (4) son mujeres.

Entrega de Informe de Rendición de Cuentas por Año



Número de Diputados que entregó su Informe de Rendición de Cuentas por Bancada



Detalle de los Fondos

En el 2017, las partidas anuales asignadas a los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional se desglosan así: C\$20.000.00 del Presupuesto asignado a la Asamblea Nacional y C\$466.782.61 del Presupuesto General de la República para un total de 486.782.61 córdobas.

Nombre del Diputado	Monto utilizado para Becas	Monto utilizado para obras sociales	Total	Reintegro	Excedente Entregado
1. María Fernanda Flores de Alemán	La diputada Flores envió la rendición de la primera y segunda entrega del fondo social.		C\$233,391.3	C\$ 0.00	C\$0.00
2. Haydée Azucena Castillo Barquero	C\$193,310.88	C\$293,471.73	C\$486.782.61	C\$0.00	C\$0.00
3. Alfredo César	C\$346,583.32	C\$140,258.00	C\$486.841.32	C\$0.00	C\$0.00
4. Walter Espinoza	C\$20.000.00	C\$466.782.60	C\$486.782.60	C\$0.01	C\$0.00
5. Adilia Salinas	C\$20.000.00	C\$466.782.60	C\$486.782.60	C\$0.01	C\$0.00
6. Jimmy Blandón	C\$20.000.00	C\$466.782.60	C\$486.782.60	C\$0.01	C\$0.00
				C\$0.01	
				saldo no utilizado	
				C\$60.00 fondo interno	
7. Rosa Navarro	C\$19,940.00	C\$466.782.60	C\$486.722.60		C\$0.00

Detalle del fondo social de la Diputada Haydée Azucena Castillo Barquero	Primer Desembolso	Becas	Ayudas Humanitarias	
	<p>Becas C\$95,0000 (81%)</p> <p>Ayudas humanitarias C\$22,470 (19%)</p> <p>Total: C\$116.470</p>	<p>Primaria 1 beneficiado</p> <p>Secundaria 1 beneficiado</p> <p>Técnica 3 beneficiados</p> <p>Universidad 3 beneficiados</p>	<p>Alimentación 1 beneficiado</p> <p>Equipo médico 1 beneficiado</p> <p>Medicinas 3 beneficiados</p> <p>Reparación Vivienda 2 beneficiados</p>	
	<p>Segundo desembolso</p> <p>Becas C\$33,890 29%</p> <p>Ayuda humanitaria C\$82,920.88 64%</p> <p>Preparación Técnica Profesional 7%</p> <p>Total: C\$116,810.88</p>	<p>Primaria 3 beneficiados,</p> <p>Universidad 1 beneficiado</p>	<p>Alimentación 6 beneficiados</p> <p>Dentales 1 beneficiado</p> <p>Medicinas 6 beneficiados</p> <p>Vivienda 2 beneficiados</p> <p>Técnica Profesional 2 beneficiados</p>	
	Tercer Desembolso	Preescolar 1 beneficiado	Alimentación 8 beneficiados	Del monto otorgado por el presupuesto de

	Becas C\$21,500 18%	C\$3.500 Primaria 1 beneficiado	Asistencia Médica 1 beneficiado	la Asamblea Nacional (C\$20.000) Hasta esta fecha se había ejecutado el 70% del monto C\$14.000 becando a 5 estudiantes de primaria, secundaria regular y cursos de inglés.
	Ayuda humanitaria C\$95.500 82%	Secundaria 3 beneficiados	Equipo tecnológico 1 beneficiado Medicinas 10 beneficiados	
	Cuarto Desembolso Beca C\$15.000 Ayuda Humanitaria C\$101.501.73 C\$116,501.73	Primaria 1 beneficiado Secundaria 1 beneficiado Universidad 1 beneficiado	Alimentación 5 beneficiados Medicinas 9 beneficiados Vivienda 7 beneficiados	Del monto otorgado por el presupuesto de la Asamblea Nacional (C\$20.000) Beneficiados 7 estudiantes de primaria, secundaria regular y cursos de inglés

Detalle del fondo social Diputado Alfredo César/Wendy Guido	Primer Desembolso	Segundo Desembolso	Tercer Desembolso	Cuarto Desembolso	Monto Utilizado	Número de Beneficiados
	77.000.00	72,800	100,516.66	92,266.66	346,583.32	118
	44,895.66	48,895.66	21,183.34	25,483.34	140,258.00	34
	121,695.66	121,695.66	121,700.00	121,750.00	486,841.32	152

Mensaje Final

- La Asociación Hagamos Democracia en la búsqueda de transparentar el trabajo legislativo en el Parlamento, realiza una auditoria social al mismo solicitando un informe de rendición de cuentas del fondo social que reciben anualmente los diputados.
- Hay que destacar que en esta oportunidad desde el mes de junio del año pasado se envió la primera carta de solicitud, luego a través de correos electrónicos, visitas a las bancadas, recibiendo en lo que restó del año e inicios de 2018, el detalle de cómo fue invertido el fondo social de 7 diputados.
- La experiencia en la solicitud de informes tuvo su pico más alto de entregas en el año 2009 con 25 rendiciones, 2012 (24); 2014 (24) y en 2015 (23). Tristemente debemos dejar constancia que esta fue la legislatura menos abierta a la rendición de cuentas comparada solamente a la del año 2006.
- Las razones pueden ser varias: No disposición, falta de soportes de los beneficiados, falta de entrega de finiquito extendido por la oficina administrativa de la Asamblea Nacional. El fondo social es entregado por partida trimestral, si no se rinde cuenta del primer monto, el segundo no es entregado.
- En 2016 cuando la representación legal del Partido Liberal Independiente fue entregada al Sr. Pedro Reyes y una parte de los diputados fueron despojados de su curul, quienes en años anteriores habían entregado su rendición de cuentas, nos hicieron llegar su detalle del fondo social hasta el tercer desembolso. Lo que muestra la disposición de dichos parlamentarios y la motivación creada en algunos diputados con este ejercicio de rendición de cuentas tuvo sus frutos al recibir esa documentación de una parte de los diputados apartados de sus puestos.

- El año 2017 se estima que se desembolsó la cantidad de 42, millones 477,217.51 córdobas (1,415,907.25 dólares) en cuanto a la partida otorgada vía presupuesto de la República y 1,820.000 mil córdobas (54,600,000 dólares) vía presupuesto de la Asamblea Nacional.
- Si bien es cierto que no entregar el Informe Anual de Rendición de Cuentas a Hagamos Democracia no se convierte en un acto ilegal, sí es reprochable tomando en cuenta que limita la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública.
- *Hagamos Democracia* promueve esta buena práctica en el Poder Legislativo, porque es una manera decorosa (y, de hecho, una obligación ética) de mostrarle al electorado qué beneficios logra el diputado para su comunidad.
- *Hagamos Democracia* nuevamente agradece a quienes entregaron su informe con gran disposición!

Peticiones ciudadanas de información pública sobre el fondo social de los diputados

Ignoran ejecución del Fondo Social parlamentario en Boaco



Anualmente cada diputado de la Asamblea Nacional recibe un monto total de aproximadamente 466 mil córdobas, que son desembolsados trimestralmente y utilizados de manera discrecional por cada legislador. Según la normativa de este poder del estado, luego del primer desembolso, el siguiente estará condicionado por la rendición de cuentas que realicen ante la institución. A este desembolso se le agregan 20 mil córdobas para que los diputados la destinen en concepto de becas, bien sean escolares o universitarias; para un total de 486 mil córdobas. En el departamento de Boaco se cuentan con dos diputados propietarios que sumarían en total un monto para el departamento de 972 mil córdobas.

Haciendo un sondeo entre ciudadanos de los municipios de Camoapa y Boaco, se les consultó sobre quiénes son los diputados del Departamento que los representan y además se les plantearon las siguientes interrogantes: ¿conoce cuál es el monto asignado como fondo social a tu diputado? y ¿sabe usted en qué lo invierte? Obviamente las respuestas fueron predecibles y comprensibles, dado que en otro artículo hacía mención de la negativa de estos legisladores de brindar información sobre el uso de este presupuesto.

Muchos de los consultados respondieron no conocer siquiera los nombres de estos legisladores, mucho menos cuanto se les asigna como fondo social y desconocen totalmente en qué o quiénes lo invierten, algunos sin embargo, mencionaron que lo han utilizado en becas para estudiantes y en alguna que

otra ayuda a iglesias de cualquier denominación. Para el profesor Francisco Mendoza, acceder a esta información resulta prácticamente imposible, pues como el mismo señala: **“Usted y yo sabemos que de eso, no vemos nada en el horizonte”**. Según Manuela Ortega, actual concejal en el municipio de Camoapa, el pueblo tiene conocer hacia donde se destinan estos fondos y hacerlo de manera pública: **“El pueblo debería de saber de la inversión de estos fondos sociales y se deberían de dar a conocer”**.

Cualquiera que fuese la causa por la que estos diputados no informan sobre el uso de estos recursos, hace pensar que el destino de estos fondos no está llegando a aquellos para lo que originalmente fue creado. Me sumo a la invitación de no tener miedo de dar la cara al pueblo nicaragüense y darle cuenta de los recursos que en sus manos este pueblo ha confiado, pues al final es dinero de los contribuyentes, que por vía presupuesto, se les asigna a estos diputados.

Puertas que no se abren en el ejercicio del derecho a la información pública

← Back ↶ ↷ → Archive ↗ Move 🗑 Delete 🛡 Spam ... ▲ ▼ ✕



Licenciado
Carlos flores

Estimado Licenciado Flores:

En atención a su requerimiento de información referente al “fondo social asignado a los Diputados del Departamento de Boaco”, le comunico que cada parlamentario hace su propia distribución y rendición de cuenta del mismo. En este sentido, para efectos de conocer particularmente las obras y/o proyectos, así como las rendiciones de cuenta de los legisladores de Boaco, puede contactar directamente al Diputado que estime conveniente y realizar su consulta.

A continuación detallo los datos de contactos de los Diputados del Departamento de Boaco:

Odell Angel Incer Barquero – (FSI NI)

- Correo recibido de la cuenta electrónica de la Asamblea Nacional: info@asamblea.gob.ni

La ley de Acceso a la Información Pública o “Ley 621”, creada en mayo de 2007, establece el derecho que tiene toda persona para acceder a la información existente en poder de las entidades sujetas al imperio de la presente Ley. Definiendo los pasos sencillos para solicitar dicha información, así sea de forma verbal, escrita o por vía electrónica.

Hoy en día este ejercicio, plasmado de forma sencilla esta ley, se ha convertido en un verdadero “camino con atajos y obstáculos” que al final bloquean el acceso que todos los nicaragüenses tenemos a la información pública. Para muestra un botón: en búsqueda de datos concretos de cómo los diputados del departamento de Boaco, ejecutan el Fondo Social asignado trimestralmente de manera discrecional, me condujo a dos preguntas básicas: **¿Quiénes son?** y **¿Dónde están?** Pues tratando de resolver estas dos interrogantes, decidí consultar con algunos ciudadanos del departamento y todos los consultados desconocieron saber quiénes eran sus representantes departamentales ante la Asamblea Nacional. Pues, bien aun con cierto desaliento me dispuse a visitar el sitio web de la página del poder legislativo y me encontré con estos dos nombres: **Lucina Leonor Paz Rodríguez** y **Odell Angel Incer Barquero**, a

quienes les envié correos electrónicos en diferentes oportunidades, sin obtener respuesta alguna.

Luego envié un correo a la cuenta de la Asamblea Nacional y esta fue su respuesta: **“le comunico que cada parlamentario hace su propia distribución y rendición de cuenta del mismo. En este sentido, para efectos de conocer particularmente las obras y/o proyectos, así como las rendiciones de cuenta de los legisladores de Boaco, puede contactar directamente al Diputado que estime conveniente y realizar su consulta”**. Fue la única respuesta concreta a mi interrogante, sin embargo sumado a ello se me proporcionaron números telefónicos de los asistentes parlamentarios de ambos diputados y al consultar al Sr. Helio Borgen Reyes, asistente parlamentario del Dip. Incer Barquero, este literalmente me expuso: **“no estoy autorizado para darte esa información”**.

El camino empinado del acceso a la información pública se ha convertido en una línea vertical que al parecer ha de vencernos. Al final toque las puertas de los Diputados en sus residencias de habitación y me dijeron que no podían recibirme. El artículo 21 de la ley de Acceso a la Información Pública detalla lo siguiente: **“Es obligación de las autoridades correspondientes dar respuesta a las solicitudes que se les presenten, de manera inmediata o dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de presentada la solicitud”**. Es más que evidente que la negativa de la rendición de cuentas, contemplado como una obligación de los organismos y funcionarios públicos por esta ley, aumenta aún más la poca transparencia con la que operan los diputados en el Departamento de Boaco y por supuesto resta méritos a labor como representantes de los nicaragüenses en este territorio en particular.

Diputada de Estelí sin autorización para rendir cuentas

Desempeñarse como una enferma profesional es la meta que aspira cumplir Aura Lilian Castillo López, una joven universitaria residente del barrio José Esteban Moncada en el municipio esteliano de San Juan de Limay.

Esta joven de tez morena, cursa el segundo año de enfermería en una universidad ubicada en la ciudad de Estelí, cada sábado viaja por más de dos horas para recibir el pan del saber y en un futuro servir a su municipio.

Según Aura Lilian, sus estudios superiores son posibles gracias al apoyo que recibe de sus padres, sus esfuerzos propios y a una beca anual otorgada por la diputada departamental del partido de gobierno, María Gilma Rosales.

Relata la universitaria que para acceder a este beneficio, ella redactó una carta de solicitud, es así que a partir de enero del presente año, le fue aprobada la ayuda que consta de un monto anual de dos mil córdobas que ella destina para gastos meramente educativos.

Sin la ayuda proporcionada manifiesta la estudiante, continuar su carrera sería una misión difícil de alcanzar, ya que con el salario de sus padres apenas alcanza para costear los pasajes y la alimentación que requiere para movilizarse hasta la cabecera departamental.

Los estudios son costosos, ya que no logró clasificar en una universidad pública debe pagar una privada, exigiendo esta alternativa un mayor gasto pese a las limitantes económicas que enfrenta su familia.

Las becas educativas, no es la única causa que al parecer apadrina la diputada sandinista, pues otra mujer en ese mismo municipio recibe un aporte económico, destinado al pago de las medicinas para tratar un padecimiento que día a día deteriora su salud.

Ella es doña Arlen del Carmen Méndez Alvarado a quien la hidrocefalia postró por semanas en una cama del Hospital Regional San Juan de dios de la ciudad de Estelí. Según narra, un médico de ese centro asistencial le recomendó solicitar el apoyo económico ante la congresista del partido de gobierno.

Según doña Arlen Méndez Alvarado el sistema de salud no cuenta en su lista básica con el medicamento que requiere para tratar la hidrocefalia y ante el triste panorama no tuvo más alternativa que recurrir ante la parlamentaria María Gilma Rosales, quien brindó la ayuda sin ningún condicionamiento.

Doña Arlen relata que gracias a la gestión de la diputada departamental cinco días después de solicitada la ayuda al fin logró someterse a una intervención quirúrgica para tratar dicha enfermedad.

Desde entonces asegura, la ayuda ha sido constante, y recibe más de seiscientos córdobas que son destinados para el costo de pasajes en cada cita a la que debe acudir al centro hospitalario de Estelí.

“Yo estaba esperando la muerte”, dice doña Arlen Méndez Alvarado, quien se muestra agradecida con el desempeño de la ex alcaldesa del municipio de San Juan de Limay.

Conmovidos por ambas historias, este medio informativo a través de una misiva en la que invocamos lo establecido por la Ley 621 “Ley de acceso a la información pública”, solicitamos a la actual diputada sandinista María Gilma Rosales una entrevista para conocer de primera mano la manera en que son distribuidos los fondos que reciben para obras sociales.

Durante dos semanas estuvimos a la espera de una respuesta al escrito, sin embargo la asistente del hogar de la congresista respondió que la ex alcaldesa no tenía autorización para conceder entrevistas, tampoco podía firmar de recibido la copia de la misiva.

Según la investigadora del Instituto de Estudios estratégicos de políticas Públicas IEPP, Dayra Valle, la rendición de cuentas en Nicaragua es clave para mantener la transparencia de la gestión pública, sin embargo los diputados se muestran indiferentes ante el derecho de los nicaragüenses a ser informados sobre el fondo social que reciben como padres de la patria.

No obstante, en su silencio se escudan para no responder a su obligación de rendir cuentas ante la población que les eligió para que los represente en su gestión gubernamental.

La Rendición de Cuentas, vital para la democracia y desarrollo de un país

Una sola llamada bastó para que el ex diputado por el Partido Liberal Independiente en el departamento de Estelí, Raúl Herrera Rivera, aceptara una entrevista con el objetivo de conocer sobre la gestión que realizó en su periodo en el que fungió como diputado departamental del Partido Liberal Independiente, luego de ser electo en las elecciones del año 2011.

A mediados del año 2016, Herrera Rivera junto a una veintena de diputados del PLI fueron despojados de su condición de diputados luego que la representación legal de esta opción política por orden de la Corte Suprema de Justicia, fuera otorgada al Dr. Pedro Reyes y retirada a Eduardo Montealegre Rivas.

Desde entonces Raúl Herrera Rivera, se retiró de la política para ejercer su profesión como abogado. Él comparte que en todos los municipios de Estelí queda un rastro de la ayuda que brindó a través de los cuatrocientos mil córdobas que cada año era asignado a cada legislador para ejecutar obras sociales.

La educación a nivel superior fue el área a donde dirigió mayormente dichos recursos, ya que la demanda de estudiantes universitarios era inmensa, ya que era solicitada por estudiantes de los seis municipios del departamento esteliano.

La educación primaria no fue excluida, pues parte de ese fondo social fue dada para la reparación de la cancha de baloncesto en la escuela primaria ubicada en la comunidad Las Cuevas, en el municipio de Estelí.

Otra de esas obras fue la reparación total del techo de la ermita católica ubicada en el cerro Oyanka en el municipio de La Trinidad, departamento de Estelí, lugar sagrado donde cada jueves y domingos decenas de feligreses se reúnen para compartir sus creencias religiosas.

Otras ayudas fueron dirigidas al área de deportes, otorgando fondos para la compra de uniformes y artículos deportivos pues considera que estas disciplinas permiten a los niños, adolescentes y jóvenes desarrollar una actitud de superación en sus vidas, pese a las problemáticas sociales que se viven en este país.

Pese a que a mediados del año 2015 dejó su cargo de manera abrupta, el ex diputado guarda una copia de los registros que evidencian como y a quienes dirigió su ayuda. Asegura que la transparencia es vital para fomentar el desarrollo de un país en democracia y esta anuente a compartir sus registros con quien lo requiera.

El ex legislador considera que la rendición de cuentas, o la auditoria social que ejercen algunos organismos cooperantes, son indispensable para fiscalizar el

destino de los fondos del Presupuesto General de la República, una práctica que como organización política se propusieron cumplir.

Herrera, explicó que como diputados del PLI, siempre estuvieron en contra que los legisladores recibieran este fondo social, ya que su papel es el de crear y derogar leyes, sin embargo, al menos en su caso cumplió con el papel asignado en dicho contexto.

Para demostrar la transparencia, el ex padre de la patria explicó que en cada trimestre cada uno de los diputados de forma detallada debía rendir cuenta del fondo que recibió en el trimestre anterior.

En mi papel de periodista ciudadana, busque conocer la gestión que actualmente desempeña una de las diputadas del departamento de Estelí por parte del partido gobernante Frente Sandinista, sin embargo, no fue posible.

De manera personal se llevó la solicitud de dicha información hasta la vivienda de la diputada María Gilma Rosales, ubicada en el casco urbano del municipio de San Juan de Limay, sin embargo, a pesar que se invocó lo establecido en la ley 621, publicada en La Gaceta No. 118 del 22 de junio del 2007, nunca obtuve respuesta.

La Transparencia, el Acceso a la
Información y la Rendición de Cuentas
constituyen el soporte de toda
democracia